



AVISO DE REGATA

SEMANA DE LA VELA SANTANDER 2017

Clases Participantes: IRC, Crucero, J/105, Soto 40.

Organiza : Club Náutico Oceánico de Chile.

Club Sede : Yacht Club de Chile.
Club de Yates Higuierillas.
Club de Yates de Papudo.

Patrocinador : Armada de Chile.

Principal

Race Officer : Patricio Flores F.

1. REGLAS

El campeonato se regirá por:

- a) Las reglas tal como las define el RRV de la ISAF 2016-2020.
- b) Las Normas de Seguridad de la DGTM (Ordinario N°12.400/81VRS).
- c) El Reglamento General de Regatas C.N.O Temporada 2016-2017.
- d) La regata será de Categoría 2 C.N.O.
- e) Reglamentos particulares de las clases: Soto 40, J/105 e IRC nacional.
- f) Se agrega al RRV41:(e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperero.
- g) Se aplicará el Addendum Q para la Clase Soto 40 solo en regatas de Barlovento y Sotavento. Para las regatas costeras solo regirá hasta 5 minutos dada la partida.
- h) En el caso que un yate de flota tuviera un incidente con un barco de la clase Soto 40, regirá el Addendum Q entre ellos. Esto modifica RRV63.1.

2. PUBLICIDAD

La publicidad puede ser exhibida de acuerdo a las reglas de Clase y la regulación ISAF 20, código de publicidad.

Así mismo, y debido a compromisos publicitarios de la organización que hacen posible este evento, se solicita encarecidamente la cooperación de todos los Capitanes para exhibir en sus veleros publicidad en otras partes de la embarcación que no están incluidas en la regulación 20.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

La prueba está abierta para todos los veleros de las siguientes clases:

- a) **CLASE IRC**
- b) **CLASE CRUCERO**
- c) **CLASE SOTO 40**
- d) **CLASE J/105**

NOTA :

Cada barco deberá presentar su certificado de monotipo o IRC según corresponda. Las embarcaciones sin certificado de rating, serán clasificados a criterio del Organizador. Se requieren 3 embarcaciones iguales, homologadas para formar una clase.

Valor de inscripciones:

CLASE	PRECIO GENERAL	PRECIO SOCIO
Soto 40	\$1.232.000	\$862.400
J/105, IRC y CRUCERO	\$616.000	\$431.200

4. REGATAS

- Para la clase IRC y J/105, están programadas 10 regatas, 2 costeras y 8 de recorrido.
- Para la clase Soto 40 están programadas 14 regatas, 1 costera y 13 de recorrido.
- Para la clase Crucero están programadas 6 regatas costeras.

5. PROGRAMA PROVISORIO

Fecha	Eventos	Lugar	Clase
Sábado, 21 de Enero	Regatas de Práctica	YCCH, Valparaíso	S40, J105, IRC, Crucero
	Inauguración		
Domingo, 22 de Enero	Regatas Barlovento - Sotavento	YCCH, Valparaíso	S40
	Regatas Barlovento - Sotavento		J105 y IRC
	Regata Costera		Crucero
Lunes, 23 de Enero	Regatas Barlovento - Sotavento	CYH, Concón	S40
	Regatas Barlovento - Sotavento		J105 y IRC
	Regata Costera		Crucero
Martes, 24 de Enero	Travesía Concón - Zapallar	Cachagua	S40
	Travesía Concón - Papudo	CYP, Papudo	J105, IRC, Crucero
	FIESTA MITAD DE SEMANA		
Miércoles, 25 de Enero	DÍA LIBRE		
Jueves, 26 de Enero	Regatas Barlovento - Sotavento	Cachagua	S40
	Regatas Barlovento - Sotavento	CYP, Papudo	J105 Y IRC
	Regata Costera		Crucero
Viernes, 27 de Enero	Regatas Barlovento - Sotavento	Cachagua	S40
	Regatas Barlovento - Sotavento		J105 Y IRC
	Regata Costera		Crucero
Sábado, 28 de Enero	Regatas Barlovento - Sotavento	Cachagua	S40
	Regata Costera Papudo - Cachagua - Papudo	CYP, Papudo	J105, IRC, Crucero
	FIESTA DE PREMIACIÓN Y CLAUSURA		

NOTA:

Las fechas de este programa se mantendrán sin variación, los horarios serán informados a futuro.

6. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata se entregarán durante la Reunión de Capitanes que se realizará el Sábado 21 de Enero a las 10:00 horas, en el Yacht Club de Chile. No obstante, estas podrán estar disponibles anticipadamente en el Yacht Club de Chile.

7. SEDE

Las sedes oficiales de la regata serán el Yacht Club de Chile, Club de Yates Higuierillas y Club de Yates de Papudo. Se instalará en cada club el TOA oficial una vez se vaya avanzado de acuerdo al programa.

8. SISTEMA DE PENALIZACIONES

En caso de infracción a las reglas de la Parte 2 o de la Regla 31 de las RRV, se aplicará la penalización de la regla 44.1 y 44.2 de las RRV, consistente en un sólo giro, que incluyan una virada por avante y una trasluchada. Modifica RRV 44.1.

9. PUNTUACIÓN Y DESCARTES

Se usará el sistema de puntuación baja (apéndice A4 del RRV).
El Campeonato será válido con 5 regatas completadas.

10. FONDEO

Los veleros fondearán en los lugares que sean designados para ello, por la organización. Para espacios en los clubes, es responsabilidad de cada capitán reservar directamente con ellos.

En la llegada a Papudo, todas las embarcaciones Soto 40 deberán fondear en la bahía de Zapallar. El costo de lo anterior es de \$1.000.000 CLP.

11. RESTRICCIONES PARA BOTADO Y SACAR A TIERRA

Los veleros en competencia deberán estar en el agua desde las 21:00 horas del viernes 20 de Enero, hasta la finalización de la última regata programada.

No serán sacados a tierra durante la regata, excepto con la autorización previa del Comité de Regatas.

12. USO DE EQUIPOS DE BUCEO

Con excepción de la Clase Soto 40, no está permitido el uso de máscaras y equipos de buceo durante la regata, desde las 21:00 horas del 21 de Enero hasta una vez concluida la última regata del campeonato.

13. COMUNICACIONES POR RADIO

Un barco no hará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los veleros en competencia. Esta restricción incluye los teléfonos celulares.

14. INVITADOS

El Club Náutico Oceánico de Chile se reserva el derecho de embarcar invitados de los auspiciadores de la Regata a bordo de los barcos en competencia en las pruebas que se definirán en la Reunión de Capitanes.

15. RESPONSABILIDAD

Cada uno de los participantes (Armadores, Capitanes, Tripulantes, Invitados, Periodistas, Jueces y Umpires) que participen de una regata organizada por el Club Náutico Oceánico de Chile, Armada de Chile u otro organizador, lo harán por su cuenta, a su propio riesgo y bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo hacerlo una vez recabada, por su parte, la adecuada información sobre las condiciones climáticas de navegación de seguridad y otros antecedentes relevantes de la misma.

De acuerdo con lo recién señalado, el Club Náutico Oceánico de Chile, la Armada de Chile y cualquier persona u organismo involucrado en la Organización, Auspiciador, Patrocinador o Colaborador de la regata de que se trate, no serán responsables de modo alguno por las pérdidas, daños, lesiones, fallecimientos o perjuicios de cualquier tipo que pudieren sufrir los señalados participantes o los bienes involucrados (barcos, aparejos, velas, etc.), tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en la regata.

16. INFORMACION ADICIONAL

Para información adicional relativa a clubes de yates, altura y horas de marea en cada uno de los puertos de arribo y zarpe, hospedaje y alimentación, traslados etc. se irá subiendo al sitio web www.cno.cl

A su vez, para cualquier información técnica o de otra índole, dirigirse a:

Sra. Ana Maria Salinero

Celular + 56 9 98375904

Correo electrónico: amsalinero@cno.cl

Sr. Patricio Flores Fontecilla

Celular + 56 9 90507652

Correo electrónico: pflores@cno.cl

Srta. Marcia Suazo

Celular + 56 9 76577188

Correo electrónico: msuazo@cno.cl

Club Náutico Oceánico de Chile

Estoril 200 of 928

Las Condes – Santiago

